DICTAMEN CUATRIMESTRAL N° 01 /2022

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 4 – HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA

Descripción del Llamado:
LPN N° 01/2022 "Adquisición de Alimentos para Pacientes y Personal de Guardia" ID 402.898 – Ad Referéndum - Plurianual - ID N° 402.898."

Visto:
La Resolución DNCP N° 1208/2021 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA COMUNICACIÓN DE INFORMES CUATRIMESTRALES".

Considerando:
Art. 1° Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, las Gobernaciones y Municipalidades deberán ajustarse a las directrices emitidas en la presente resolución, respecto a los procedimientos licitatorios en los que no se hubiere realizado la comunicación del llamado dentro del cuatrimestre correspondiente, previsto en el Plan Anual de Contrataciones Públicas (PAC).
Art. 2° El procedimiento en la presente resolución será aplicable a todos los procedimientos de contratación, en las condiciones establecidas en el artículo 311, Anexo "A" del Decreto N° 4780/2021.
A los efectos de la aplicación del presente procedimiento, el ejercicio fiscal se encontrará dividido en tres cuatrimestres:

1) Primer cuatrimestre: de enero a abril;
2) Segundo cuatrimestre: de mayo a agosto;
3) Tercer cuatrimestre: de septiembre a diciembre.

Justificación
A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución DNCP N° 1208/2021, con respecto a los procedimientos licitatorios en los que no se realizaron la comunicación del llamado dentro del cuatrimestre correspondiente, se informa que el llamado debía de ser aprobada por las instancias encargadas, así también estaba pendiente de algunas adecuaciones financieras que impidió cumplir en la publicación del mismo dentro del plazo estipulado, y obligaron al retraso previsto en el cumplimiento del Plan Anual de Contrataciones Públicas (PAC).

Asunción, 07 de Enero de 2022

Lic. Darlana E. Brajin F
UOC
CMN - Hospital Nacional